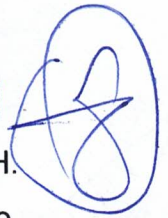




H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRÍA,

JALISCO

ACTA No. 17



Acta número 17 Décima séptima de la Sesión ORDINARIA del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Diego de Alejandría, Jalisco, celebrada el día **lunes 04 de agosto del 2025**, siendo las 19:33 diecinueve horas con treinta y tres minutos del día antes citado, previamente convocados por el Presidente Lic. José de Jesús Sánchez González, con el objeto de celebrar la décima séptima sesión de trabajo de conformidad con los artículos 71, 72, 73, 74, 75 fracción I, 76, 79, y demás relativos del Reglamento de Gobierno y la Administración Pública Municipal del H. Ayuntamiento de San Diego de Alejandría, Jalisco se reunieron en el lugar destinado para sesionar ubicado en la Presidencia Municipal, el H. Cuerpo Edificio integrado por el Lic. José de Jesús Sánchez González, Presidente Municipal, la Síndico Lic. María Cruz Rojas Cabrera y los CC. Regidores: Esteban Martínez Serrano, María Elena Ramírez Silva, Juan Luis Mena Villalpando, Juana Adriana Zermeño Vargas, Miguel Ángel Peña Estrada, Alma Elia Barba López, Otilio Arellano Valadez, María Alejandra Trujillo Velázquez, Laura Ramírez Rojas, bajo el siguiente:

"ORDEN DEL DÍA"

- I. Lista de asistencia y verificación del quórum.
- II. Propuesta del orden del día y en su caso aprobación.
- III. Lectura y en su caso aprobación del Acta 16 Décima Sexta de la Sesión Ordinaria celebrada el día lunes 28 de julio del año 2025.
- IV. Autorización para la construcción de techumbre en el área de estacionamiento en las instalaciones de Seguridad Pública Municipal, con recursos de FORTAMUN 2025.
- V. Autorización para comprar 4(cuatro) inodoros antivandálicos para los separos en las instalaciones de Seguridad Pública Municipal con recursos de FORTAMUN 2025.
- VI. Autorización para llevar a cabo la obra denominada PAVIMENTACIÓN DE CONCRETO HIDRÁULICO, RED DE AGUA POTABLE, MACHUELOS, BANQUETAS DE LA CALLE ABASOLO, ENTRE CALLE JUAREZ Y AV. ALLENDE EN LA CABECERA MUNICIPAL DE SAN DIEGO DE ALEJANDRIA, JALISCO, con recursos de FORTAMUN 2025.
- VII. Presentación y en su caso aprobación de la propuesta para autorizar una reducción fiscal del 90% en el pago por concepto de créditos fiscales, correspondientes a las áreas de cesión para destino, aplicable a los lotes urbanos sujetos a regularización conforme a la ley para la regularización y titulación de predios urbanos en el estado de Jalisco, gestionados a través

Ma. Alejandra Trujillo Velázquez

Yarany E.

A-Elia Barba López

María Elena Ramírez Silva

Juan Luis Mena Villalpando

Juana Adriana Zermeño Vargas

Juana Adriana Zermeño Vargas

Esteban Martínez Serrano



H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRÍA,
JALISCO
ACTA No. 17

de la COMUR, durante la administración 2024-2027.

- VIII. Presentación y en su caso aprobación para declarar formalmente regularizado el predio urbano ubicado en avenida paseo de la presa sin número, colonia Arboledas en el municipio de San Diego de Alejandría, Jalisco.
- IX. Análisis y en su caso aprobación de la minuta de proyecto de decreto número 29838/LXIV/25 por la que se resuelve la iniciativa de ley que reforma los artículos 21,35,35 bis,53,59 y 74 de la Constitución política del estado de Jalisco, así como de su expediente integrado de la iniciativa que le dio origen, el dictamen emitido por las comisiones de puntos constitucionales y electorales y seguridad y justicia, enviado por el H. Congreso del Estado de Jalisco.
- X. Autorización del pago por uso y aprovechamiento de aguas nacionales a la CONAGUA de los pozos La Ladera y El Puente.
- XI. Autorización del gasto erogado por la cantidad de \$23,000.00 netos, por la pintura para el autobús de transporte escolar Blue Bird, propiedad del municipio.
- XII. Autorización para la conformación del Comité de Compras y Adquisiciones.
- XIII. Solicitud de la dirección de deportes de apoyo económico para la academia de Tochito Bandera.
- XIV. Asuntos varios.
- XV. Clausura de la Sesión.

Primer punto. El Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González solicitó a la Secretaria General, Lic. Yareny de los Ángeles Echevarria Chico proceda al pase de lista y verificación de quórum para el desahogo de la sesión, estando presentes 11 de los 11 Regidores que conforman el H. Cuerpo Edilicio. Con base en lo anterior y de conformidad con los artículos 71, 72, 75, 76 y 81 del Reglamento de Gobierno y la Administración Pública del H. Ayuntamiento de San Diego de Alejandría, Jalisco; El Presidente Municipal Lic. José de Jesús Sánchez González, declaró legalmente instalada la Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento, correspondiente al día lunes 04 de agosto del 2025 dos mil veinticinco y válidos los acuerdos que en ella se tomen.

Segundo punto. Propuesta del orden del día y en su caso aprobación.

La Secretaria General Lic. Yareny de los Ángeles Echevarria Chico somete a votación la aprobación del orden del día y se **APRUEBA** por **UNANIMIDAD**.



H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRÍA,

JALISCO

ACTA No. 17



[Firma]

Tercer punto. Lectura y en su caso aprobación del Acta 16 Décima Sexta de la Sesión Ordinaria celebrada el día lunes 28 de julio del año 2025.

La Secretaria General Lic. Yareny de los Ángeles Echevarria Chico somete a votación la aprobación del Acta 16 Décima Sexta de la Sesión Ordinaria celebrada el día lunes 28 de julio del año 2025 y se **APRUEBA** por **UNANIMIDAD**.

Ma. Alejandra Ju.
Yareny C.

Cuarto punto. Autorización para la construcción de techumbre en el área de estacionamiento en las instalaciones de Seguridad Pública Municipal, con recursos de FORTAMUN 2025.

El Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González argumenta que de acuerdo a los lineamientos de FORTAMUN 2025, previo a un listado que se envió al Consejo Estatal, el cual remitieron a México, donde el municipio se compromete a hacer mejoras a las instalaciones, comenta que lo que se pretende en el área de estacionamiento de las patrullas para que no estén expuestas al sol todo el tiempo es una techumbre con velaría, la cual ya está contemplada dentro del proyecto, la cotización es por la cantidad de \$129,292.00 (Ciento veintinueve mil doscientos noventa y dos pesos 00/100 M.N) más IVA. Explica que un principio se había contemplado colocar lámina galvanizada, pero no da la misma imagen una lámina galvanizada que una techumbre, por lo tanto, solicita la autorización para la construcción de la techumbre con velaría.

La propuesta es sometida a votación por la cantidad de \$129,292.00 (Ciento veintinueve mil doscientos noventa y dos pesos 00/100 M.N) más IVA y se **APRUEBA** por **UNANIMIDAD**.

A. Elia B. B. C.
Maria Elena Ramirez
Juan Luis...

Quinto punto. Autorización para comprar 4(cuatro) inodoros antivandálicos para los separos en las instalaciones de Seguridad Pública Municipal con recursos de FORTAMUN 2025.

El Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González manifiesta que esta acción está contemplada dentro del programa de mejoras a la infraestructura de Seguridad Pública, comenta que son específicamente para los separos, explica que los inodoros que normalmente se colocan son de cerámica y siempre terminan quebrados, en cambio estos inodoros son antivandálicos, argumenta que no son nada baratos y comenta que hay una empresa en México que se dedica a este tipo de muebles, afirma que son 4 cuatro inodoros para 4 cuatro separos, que son las que cuenta Seguridad Pública, tienen un costo de \$71,548.80 (Setenta y un mil quinientos cuarenta y ocho pesos 80/100 M.N), comenta que también están contemplados dentro del programa de Mejoras a la

Josana Adriana Zermeno Vargas
Esteban Martinez Serrano



H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRÍA,
JALISCO
ACTA No. 17

Infraestructura de la Dirección de Seguridad Pública, añade que se cumple con lo que marcan los Derechos Humanos y se evita que los estén quebrando continuamente, puesto que son de acero inoxidable.

La propuesta es sometida a votación para la compra de 4 cuatro inodoros antivandálicos por la cantidad de \$71,548.80 (Setenta y un mil quinientos cuarenta y ocho pesos 80/100 M.N) y se **APRUEBA** por **UNANIMIDAD**.

Sexto punto. Autorización para llevar a cabo la obra denominada PAVIMENTACIÓN DE CONCRETO HIDRÁULICO, RED DE AGUA POTABLE, MACHUELOS, BANQUETAS DE LA CALLE ABASOLO, ENTRE CALLE JUAREZ Y AV. ALLENDE EN LA CABECERA MUNICIPAL DE SAN DIEGO DE ALEJANDRIA, JALISCO, con recursos de FORTAMUN 2025.

El Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González manifiesta que las reglas de operación de este fondo, que anteriormente era exclusivo para Seguridad Pública, ahora permite que el 80% se emplee en otras áreas, comenta que la construcción de vialidades o más bien la mejora de vialidades se considera parte de la seguridad también, es por eso que en esta ocasión ya modificados los lineamientos se puede emplear este recurso, solicita la autorización para contratar la obra denominada PAVIMENTACIÓN DE CONCRETO HIDRÁULICO, RED DE AGUA POTABLE, MACHUELOS, BANQUETAS DE LA CALLE ABASOLO, ENTRE CALLE JUAREZ Y AV. ALLENDE EN LA CABECERA MUNICIPAL DE SAN DIEGO DE ALEJANDRIA, JALISCO, con recursos de FORTAMUN 2025 a la empresa JIL asesoría y servicios S.A. de C.V. por presentar la mejor propuesta de acuerdo a los resultados obtenidos del concurso simplificados sumario con invitación por lo menos a tres personas por la cantidad de 1,114,073.79 (Un millón ciento catorce mil setenta y tres pesos 79/100 M.N), calle Abasolo entre Juárez y Allende, comenta que lo que no lleva es el drenaje porque este ya está con las descargas, con recursos del fondo de Fortamun 2025.

La propuesta es sometida a votación por la cantidad de \$1,114,073.79 (Un millón ciento catorce mil setenta y tres pesos 79/100 M.N) en las condiciones planteadas y se **APRUEBA** por **UNANIMIDAD**.

Séptimo punto. Presentación y en su caso aprobación de la propuesta para autorizar una reducción fiscal del 90% en el pago por concepto de créditos fiscales, correspondientes a las áreas de cesión para destino, aplicable a los lotes urbanos sujetos a regularización conforme a la ley para la regularización y titulación de predios urbanos en el estado de Jalisco, gestionados a través de la COMUR, durante la administración 2024-2027.

Wanda Adriana Terán Vargaz.

Esteban Martínez Serrano

Yaremy

Maria Elena Ramirez

Juan Luis Mena

A. Elia Babil

Ma. Alejandra T.V.



H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRÍA,

JALISCO

ACTA No. 17



El Presidente Municipal Lic. José de Jesús Sánchez González cede el uso de la voz a la Síndico Lic. María Cruz Rojas Cabrera para que abunde más sobre el tema, quien manifiesta que cada terreno que se regularice por Ley, de acuerdo con el Código Urbano del Estado y las Leyes que se desprenden, establece que se debe de entregar al municipio el 16 % del área que se regulariza, comenta que como son lotes muy chiquitos, el hecho de que ellos entregaran el 16 %, sería que el municipio tuviera 2 dos metros aquí y otros 3 tres metros allá, entonces se convierte en crédito fiscal, en vez de que paguen con terreno, deben cubrir económicamente lo que equivale al valor del 16 % de acuerdo con el valor catastral de los metros, la Ley de Regularización da la oportunidad a los municipios de que se haga una reducción de ese crédito que se tiene que cubrir y establece como mínimo que la reducción debe ser del 50 %, comenta que no puede ser del 100 % porque sería una condonación al 100 %, comenta que en la administración anterior se aprobó que se redujera el 90 % y por lo tanto solicita que se apruebe el mismo porcentaje del 90 %, añade que el proceso de regularización es gratuito, la Regidora Lic. María Alejandra Trujillo Velázquez comenta que el programa te da ese beneficio porque son situaciones de hecho, porque ya está una casa o ya está justificado, por eso la ley te faculta para que hagas ese crédito fiscal y tú mismo hagas la reducción.

La propuesta es sometida a votación y se **APRUEBA** por **UNANIMIDAD**.

Octavo punto. Presentación y en su caso aprobación para declarar formalmente regularizado el predio urbano ubicado en avenida paseo de la presa sin número, colonia Arboledas en el municipio de San Diego de Alejandría, Jalisco.

El Presidente Municipal Lic. José de Jesús Sánchez González cede el uso de la voz a la Síndico Lic. María Cruz Rojas Cabrera para que abunde más sobre el tema, quien manifiesta es para el Proyecto de las Viviendas, comenta que la PRODEUR emitió el dictamen como favorable para que se declare como regularizado formalmente y es un requisito que el municipio emita esa declaración a través del Ayuntamiento para continuar con el proceso, argumenta que ya se tiene el dictamen y lo que sigue es que el pleno dé el visto bueno, comenta que son 8,778.00 M². El Presidente Municipal Lic. José de Jesús Sánchez González solicita la aprobación para declarar formalmente regularizado el predio urbano ubicado en Avenida Paseo de la Presa sin número, colonia Arboledas en el municipio de San Diego de Alejandría, Jalisco.

La propuesta es sometida a votación y se **APRUEBA** por **UNANIMIDAD**.

Noveno punto. Análisis y en su caso aprobación de la minuta de proyecto de decreto número 29838/LXIV/25 por la que se revuelve la iniciativa de ley que

yareny e.

A. Eliz Bernal

María Elena Ramírez

Juana Adriana Ferrer Vargaz

Juan Luis Nuñez

Severo

Esteban Martínez



H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRÍA, JALISCO

ACTA No. 17

reforma los artículos 21,35,35 bis,53,59 y 74 de la Constitución política del estado de Jalisco, así como de su expediente integrado de la iniciativa que le dio origen, el dictamen emitido por las comisiones de puntos constitucionales y electorales y seguridad y justicia, enviado por el H. Congreso del Estado de Jalisco.

El Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González, informó al Pleno que se recibió esta minuta enviada por el Congreso del Estado, señaló que se trata de una reforma constitucional y solicitó a la Síndico Lic. María Cruz Rojas, abundar en el tema explicando un poco más sobre el contenido y propósito de la minuta.

En su intervención, la Síndico explicó que, conforme a ley, cuando el Congreso del Estado aprueba una modificación o reforma a la Constitución Política del Estado de Jalisco, se solicita consultar a los municipios para que a través de sus Ayuntamientos manifiesten su aprobación o rechazo.

Comenta que reforma 6 artículos de la Constitución, explica que es para que se establezca la creación de la Fiscalía Especializada para la Investigación del Delito de Tortura y delitos que tengan relación con tortura y argumenta que hace referencia a que claramente la tortura es una situación, circunstancia o hecho que se sigue presentando en todo México y el Estado requiere tener el auxilio de la fiscalía que se enfoque en estos delitos y por eso la reforma se enfoca en crear y establecer las atribuciones que va a tener esta fiscalía, así como el método para llevar a cabo la elección de quién será el fiscal responsable de tener el cargo y la titularidad.

Al no haber más intervenciones, la propuesta es sometida a votación en relación a la iniciativa de decreto por la que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Jalisco, a fin de crear el Instituto Jalisciense de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales como órgano constitucional, autónomo del Estado de Jalisco y se **APRUEBA** por **UNANIMIDAD** con **11 once votos a favor** por parte del Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González, la Síndico, Lic. María Cruz Rojas Cabrera y los CC. Regidores: C. Esteban Martínez Serrano, LE. María Elena Ramírez Silva, C. Juan Luis Mena Villalpando, C. Juana Adriana Zermeño Vargas, C. Miguel Ángel Peña Estrada, Dra. Alma Elia Barba López, Mtro. Otilio Arellano Valadez, Lic. María Alejandra Trujillo Velázquez y Lic. Laura Ramírez Rojas, **00 cero abstenciones y 00 cero en contra**.

Décimo punto. Autorización del pago por uso y aprovechamiento de aguas nacionales a la CONAGUA de los pozos La Ladera y El Puente.



H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRÍA,

JALISCO

ACTA No. 17



El Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González manifiesta que la semana pasada estuvo en la Comisión Nacional del Agua, verificando este asunto por el pago de los derechos, comenta que a la última salió benéfico para el municipio, argumenta que consideran que el pozo de San Felipe abastece las comunidades y no cabecera y detectan que El Puente y La Ladera son los que abastecen la cabecera, entonces El Puente nunca se había pagado, comenta que por derecho no pueden cobrar más de cinco años, comenta que cobran los 5 cinco años de ese pozo por la cantidad de \$21,779.32 (Veintiún mil setecientos setenta y nueve pesos 32/100 M.N) por los años 2020, 2021, 2022, 2023, 2024 y 2025, comenta que de aquí en adelante se seguirán pagando trimestralmente el pago de uso y aprovechamiento de este pozo, argumenta que en el caso de La Ladera resultó una omisión de pago en el año 2021 por la cantidad de \$27,630.23 (Veintisiete mil seiscientos treinta pesos 23/100 M.N) lo cual la Comisión Nacional del Agua está requiriendo que se les pague, comenta que fue una omisión y desconoce porque, resultó que hay un adeudo ahí y el trimestre actual es por la cantidad de \$18,015.90 (Dieciocho mil quince pesos 90/100 M.N) comenta que el total a pagar de este pozo es la cantidad de \$45,646.13 (Cuarenta y cinco mil seiscientos cuarenta y seis pesos 13/100 M.N) explica que el pozo San Felipe lo tienen identificado como que abastece aquellas comunidades, solicita al pleno se apruebe el gasto ya erogado de estos dos montos, comenta que no reintegran dinero pero sí pueden dar una obra, argumenta que está buscando la negociación de lo que se pagó del pozo San Felipe que se tiene a favor y que lo regresen mediante un programa. La propuesta es sometida a votación por la cantidad de \$67,245.45 (Sesenta y siete mil doscientos cuarenta y cinco pesos 45/100 M.N) en las condiciones planteadas y se **APRUEBA** por **UNANIMIDAD**.

Décimo primer punto. Autorización del gasto erogado por la cantidad de \$23,000.00 netos, por la pintura para el autobús de transporte escolar Blue Bird, propiedad del municipio.

El Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González manifiesta que se le dio mantenimiento al transporte escolar que cubre la ruta del Cañón de San Felipe, pasando por todas las comunidades y los llevan a la primaria Vicente Guerrero y a la Telesecundaria, el camión ya tiene algunos años y se ha estado dando mantenimiento, comenta que solicita se aprueba la rotulación, comenta que son alrededor de \$5,000.00 (Cinco mil pesos 00/100 M.N), para que quede como transporte escolar, argumenta que se le dio mantenimiento al autobús, la pintura salió en \$23,000.00 (Veintitrés mil pesos 00/100 M.N) más la rotulada, el Regidor Mtro. Otilio Arellano Valadez pregunta sobre quién pintó el autobús a lo

Handwritten signatures and notes:
yaremy
Lic. Alejandra IV
A. ElizBabal
María Elena Ramírez
Juan Adrián Zermeno Vargas
Esteban Martínez Serrano
Juan Luis Melva

H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRÍA,
JALISCO
ACTA No. 17

que el Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González le responde que Toño Echevarria, comenta que el autobús se tiene que trasladar a la ciudad de San Francisco para que lo puedan rotular.

La propuesta es sometida a votación por la cantidad de \$23,000.00 (Veintitrés mil pesos 00/100 M.N) más la rotulada del autobús y se **APRUEBA** por **UNANIMIDAD**.

Décimo segundo punto. Autorización para la conformación del Comité de Compras y Adquisiciones.

El Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González solicita al pleno una pequeña modificación por un error en la redacción, comenta que en los integrantes aparece la Regidora Dra. Alma Elia Barba López, como parte del comité, pero no se le convoco a formar parte de este. Explica que quién estaba era la Regidora Juana Adriana Zermeño Vargas y el Regidor Juan Luis Mena Villalpando. Señala porque ellos están en el área donde hay más gasto; por ejemplo, en parque vehicular, la compra de llantas, el combustible, el módulo de maquinaria y materiales. En el caso de Adriana como tiene la comisión de Protección Civil, el medicamento, los materiales de curación, el Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González expone que, si se quiere quedar con todo gusto, a lo que la Regidora Dra. Alma Elia Barba López comenta que si la aceptan sin ningún problema se queda.

La propuesta es sometida a votación en relación a la modificación en la redacción, así como la autorización para la conformación del Comité de compras y adquisiciones y se **APRUEBA** por **UNANIMIDAD**.

Décimo tercer punto. Solicitud de la dirección de deportes de apoyo económico para la academia de Tochito Bandera.

El Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González manifiesta que la Academia de Tochito bandera la cual ha tenido un gran éxito, es importante resaltar que el instructor de dicha academia es pagado directamente por el CODE Jalisco, por lo que el municipio no realiza una inversión directa. Comenta que, en ese sentido, se trata de una inversión compartida, ya que el CODE Jalisco cubre el pago del instructor y ahora se solicita al Ayuntamiento el apoyo con el 50% para la compra una playera, por lo tanto, solicita la cantidad de \$3,400.00 pesos más IVA.

La propuesta es sometida a votación por la cantidad de \$3,400.00 (Tres mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N) más IVA y se **APRUEBA** por **UNANIMIDAD**.



H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRÍA,

JALISCO

ACTA No. 17



Décimo cuarto punto. Asuntos varios.

El Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González, manifiesta que tiene un punto que surgió de ultima hora: la compra de un equipo de cómputo para la Dirección de Obras Públicas. Explica que los equipos de cómputo que se utilizan en Obras Públicas requieren programas pesados y necesitan una tarjeta de vídeo específica. Comenta que, debido a las características del equipo, este tiene un valor de \$25,578.00 (Veinticinco mil quinientos setenta y ocho pesos 00/100 M.N), señala que, respecto a la tarjeta de vídeo, se propone sustituir la de \$4,060.00 por una de \$5,060.00 manteniendo el mismo costo total del equipo. Aclara que el equipo incluye el CPU, monitor, teclado y mouse. Señala que el monitor tiene incorporado un disco duro, la memoria RAM es de 32 DDR, y lo más costoso es la tarjeta de vídeo, que es de séptima generación. Cuestiona la necesidad de esta adquisición y explica que el equipo actual es obsoleto. La propuesta es sometida a votación por la cantidad de \$25,578.00 (Veinticinco mil quinientos setenta y ocho pesos 00/100 M.N) y se **APRUEBA** por **UNANIMIDAD**.

Décimo quinto punto. Clausura de la Sesión.

No habiendo más asuntos que tratar, el Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González, da por clausurada la sesión siendo las 20:35 veinte horas con treinta y cinco minutos de la fecha de su celebración, formalizando así el cierre de los trabajos de esta Décima Séptima Sesión Ordinaria, firmando para su constancia los que en ella intervinieron y siendo válidos los acuerdos que en ella se tomaron

Lic. José de Jesús Sánchez González
PRESIDENTE MUNICIPAL

Lic. María Cruz Rojas Cabrera
SÍNDICO

Esteban Martínez Serrano
C. Esteban Martínez Serrano
REGIDOR

María Elena Ramírez
LE. María Elena Ramírez Silva
REGIDORA

yareny?
Ma. Alejandra T.V.
A. Elia Brz
120
Juana Adriana Ferrer Varg
Juan Luis Varg



H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRÍA,
JALISCO
ACTA No. 17

Juan Luis Mena Villalpando
C. Juan Luis Mena Villalpando
REGIDOR

Juana Adriana Zermeno Vargas
C. Juana Adriana Zermeno Vargas
REGIDORA

Miguel Ángel Peña Estrada
C. Miguel Ángel Peña Estrada
REGIDOR

A. Elia Barba L.
Dra. Alma Elia Barba López
REGIDORA

Otilio Arellano Valadez
Mtro. Otilio Arellano Valadez
REGIDOR

Ma. Alejandra Trujillo Velázquez
Lic. María Alejandra Trujillo Velázquez
REGIDORA

Laura Ramírez Rojas
Lic. Laura Ramírez Rojas
REGIDORA

Yareny de los Ángeles Echevarría Chico
Lic. Yareny de los Ángeles Echevarría Chico
SECRETARIA GENERAL

Esteban Martínez Serrano

María Elena Ramírez

María Elena Ramírez

Esteban Martínez Serrano